essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA TECNICA 21-10-2022 SECRETARIA ESSAP S.A.

Comunicación Interna A.J. N° 1503 del 21 de octubre de 2022

REFERENCIA: Emitir Opinión.

Gerencia Técnica.

En relación a la Comunicación Interna GT N° 424/2022, por la que solicita un parecer legal sobre reconocimiento de prórroga solicitada por la firma TECNOEDIL S.A. y otorgada a través de la Nota GT N° 152/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUÉ VK4" - ID. N° 373.986**, analizada, merece la siguiente opinión:

Que, sobre el punto solicitado por el administrador del contrato, se indica sobre las verificación de la copia del Libro de Obras N° 755 (19/09/2022) y 767(30/09/2022), las cuales fueron refrendadas por el Residente de Obras y la Fiscalización VK4, y se ha dejado constancia que las actividades de los días mencionados fueron suspendidas a consecuencia de las lluvias registradas.

Que, como es señalado por la Gerencia Técnica, con documentos y fundamentos que avalan cada punto, como el indicado libro de obras sobre las suspensiones de los trabajos en el sitio de obras, y el tiempo a ser considerado, lo cual procedió bajo su criterio el dictamen técnico legal en base a lo que considera oportuno.

Que, en otro punto se señala que luego de la verificación de la Coordinación de Fiscalización VK4, se concluye considerar 2(dos) días de prórroga, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia Técnica tiene la potestad de acuerdo a lo que dicta el Pliego de Bases y Condiciones, la cual supone una condición para admitir las prórrogas, según las documentaciones arrimadas, en atención al que el contratista haya solicitado dentro del plazo de ejecución, es decir dentro de los plazos del cronograma de la ejecución determinado en el contrato.

Que, de acuerdo al PBC, en las CGC 23.1. *Prorroga de Plazos de Ejecución: Limite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para terminación de las obras: ... 10 mm x 40mm 1(un) día afectado...*

Por tanto, se remite a la Gerencia Técnica para continuar con los trámites administrativos para la obtención de lo solicitado.

Atentamente.

Abg. Enrique Chamorro Casco
Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

3

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Comprometidos con la calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBIDO
21 OCT 2022
ASESORÍA JURÍDICA
Secretaría Administrativa
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N° 424 /2022.

A : ABG. MIRYAM GONZALEZ – ASESORA JURIDICA.

DE : ING. CARLOS RAMÍREZ – GERENTE TÉCNICO.

REF. : Reconocimiento de Prórroga – ID N° 373.986.

FECHA : 20 de octubre de 2022.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar DICTAMEN LEGAL, en relación al reconocimiento de prórroga solicitada por la firma TECNOEDIL S.A., y otorgada a través de la Nota GT N° 152/2022, de fecha 14 de de octubre de 2022, del Contrato N° 60/2020 "*ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4*" – ID N° 373.986.

Que, en fecha 05 de octubre de 2022, la firma constructora presenta a través de la Nota OTO N° 49/22, la planilla de resumen de registro de precipitaciones, copias de libro de obras y respaldo del pluviómetro ubicado en zona de obra, cuyo registro fuera de 17mm, correspondiente al 19 de septiembre de 2022, y, 18mm del 30 de setiembre de 2022.

Dictamen Técnico:

Se verifica en la copia del Libro de Obras N° 755 (19/09/2022), y, 767 (30/09/2022), refrendadas por la Residente de Obras y la Fiscalización VK4, se ha dejado constancia que las actividades de los días mencionados, fueron suspendidas a consecuencia de las lluvias registradas.

Entre las actividades suspendidas se menciona: excavación y perfilado, colocación de tapón y relleno en grout, elaboración de camineros, impermeabilización de Descal y Tramafix, pintura, limpieza de obra, reparación de microfisuras, montaje de tuberías de venteo en filtros, derivaciones de aire comprimido, colocación de tuberías de distribución de reactivos para decantadores y cámara de repartición, colocación de fibra de vidrio en tanque de Edificio de Reactivos, fabricación de carretel nuevo, colocación de postes de hormigón y tejido, colocación de baldosones, entre otros.

Luego de la verificación de la Coordinación de Fiscalización VK4, se concluye considerar **2 (dos) días de prórroga,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) – 23.1, reza:

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- *Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para terminación de la obras:*

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
ESSAP SA

4

- *Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS.*
- *x ‹ 10mm no afecta a la obra*
- ***10mm ‹ x ‹ 40mm 1(un) día afectado***
- *40mm ‹ x ‹ 100mm 2 (dos) días afectados*
- *x › 100 3 (tres) días afectados.*
- *Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros*
- *Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.*

En ese sentido, se adjuntan copia del Contrato N° 60/20, Convenio Modificatorio N° 01/21, Expediente 3897 (ESSAP S.A. 05/10/2022), C.I. GT-VK4 N° 39/2022, Nota GT N° 152/2022 (14/10/2022).

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa